

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PAQUISHA
<b>Descripción</b>	<p>La adquisición de medidores de agua tiene como finalidad mejorar el control, registro y facturación del consumo de agua potable, garantizando una medición precisa y confiable para los usuarios. Estos equipos permiten detectar consumos reales, identificar posibles fugas y optimizar la gestión del recurso hídrico.</p> <p>La compra contempla medidores que cumplan con las especificaciones técnicas y normativas vigentes, asegurando su durabilidad, precisión y adecuado funcionamiento en diferentes condiciones de operación. Asimismo, se considerarán criterios de calidad, garantía, disponibilidad de repuestos y soporte técnico por parte del proveedor.</p> <p>La implementación de estos dispositivos contribuirá a fortalecer el sistema de distribución de agua, promover el uso eficiente del recurso y mejorar la sostenibilidad financiera de la entidad responsable del servicio. Además, permitirá contar con información confiable para la toma de decisiones, la planificación de mantenimientos y la reducción de pérdidas comerciales y operativas.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios directos son los usuarios del servicio de agua potable, quienes contarán con una medición más precisa y transparente de su consumo, permitiendo una facturación justa y acorde al volumen de agua utilizado.</p> <p>Los beneficiarios indirectos son la empresa o entidad prestadora del servicio de agua, al mejorar el control de consumos, reducir pérdidas de agua, detectar conexiones irregulares y optimizar la gestión comercial y operativa. Asimismo, la comunidad en general se beneficia mediante una administración más eficiente del recurso hídrico, promoviendo su uso responsable y contribuyendo a la sostenibilidad del sistema de abastecimiento de agua potable.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PAQUISHA</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

Copia de la escritura de propiedad (notariada)

Certificado simple del registro de la propiedad

Permiso de constitución (en caso de no haber vivienda)

Copia de cédula y papeleta de votación

Copia de la escritura del terreno

Certificado de registro de la propiedad

¿Cómo hago el trámite?

El ciudadano deberá presentar todos los requisitos establecidos y debidamente unificados en la Secretaría General, ubicada en el segundo piso del edificio municipal.

Una vez receptada la documentación, Secretaría General procederá a remitir el trámite mediante sumilla a la Jefatura de Agua Potable y Alcantarillado para su revisión y validación correspondiente. Posteriormente, con el visto bueno del Jefe de Agua Potable, se aprobará el trámite solicitado.

Finalmente, el ciudadano podrá obtener su trámite de manera satisfactoria.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PAQUISHA,  
DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 8:00 AM HASTA LAS 17:00 PM.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Darwin Zhunaula

**Correo Electrónico:** darwin.zhunaula@paquisha.gob.ec

**Teléfono:** 072269198 Ext. 1004

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	2	10